INC Nº 276 /2016

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "RIMEX COMERCIAL S.R.L." ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES REFRACTARIOS" ID N° 315.943. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 08 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"RIMEX COMERCIAL S.R.L."**, con **RUC Nº 80000619-4,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR,** representada en este acto en carácter de Gerente y Representante por el **SR. JOSE LUIS BOGLIACCINI**, con **C.I Nº 886.968,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **EL PROVEEDOR** para la provisión por parte de ésta última de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES REFRACTARIOS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 57/2016**, aprobado por **Resolución PR Nº 912/2016**, de fecha 24/10/2016 de la Presidencia de la INC. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALIA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Lillo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	02	01	01	0	420	30	001	99	*11.082.479.200.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315.943.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 57/2016, convocado por INC. La adjudicación fue realizada por Resolución PR N° 912/2016 de fecha 24/10/2016 de la Presidencia de la INC.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **GS. 10.082.479.200.-** (Guaraníes Diez Mil Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro: ---

LISTA DE PRECIOS							LPN Nº: 57/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
LOTE Nº 1									
1	30131604-001	MANTA CERÁMICA IA-4	Unifrax	Brasil	kilogramos	Paquete	2.600	16.800	43.680.000
2	30131604-001	LAMINA DE FIBRA CERÁMICA IA-6	Unifrax	Brasil	kilogramos	Paquete	1.000	63.000	63.000.000
LOTE Nº 2									
1	30131604-001	LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS (Para 25 metros)	MAGNEFOR-JP	Brasil	kilogramos	Paquete	175.120	7.280	1.274.873.600
2	30131604-001	LADRILLOS REFRACTARIOS ALTA ALUMINA (Para 10 metros)	ALUKOR-70-RK	Brasil	kilogramos	Paquete	116.500	6.720	782.880.000
3	30131604-001	LADRILLOS REFRACTARIOS CH5	SIAL-RK	Brasil	kilogramos	Paquete	103.050	5.600	577.080.000
4	30131604-001	LADRILLOS AISLANTES CH7	ISOCEL-1000	Brasil	kilogramos	Paquete	40.160	14.560	584.729.600
5	30131604-001	LADRILLO AISLANTE DE SILICATO DE CALCIO IA-1	SKAMOL SUPER 1100 E	Brasil	kilogramos	Paquete	3.200	42.000	134.400.000
LOTE Nº 3									
1	30131604-001	LADRILLOS REFRACTARIOS DE CHAMOTA CH4-AR	SIAL-45-RT	Brasil	kilogramos	Paquete	215.000	5.600	1.204.000.000

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Rimex S.R.L. Comercial Representacion-Importacion-Exportación

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALIA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Lillo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

2	30131604-001	LADRILLO AISLANTE DE SILICATO DE CALCIO IA-1	SKAMOL SUPER ISOL 1000	Brasil	kilogramos	Paquete	35.600	33.770	1.202.212.000
3	30131604-001	LADRILLOS REFRACTARIOS DE CHAMOTA CH-3	SIAL-45-RT	Brasil	kilogramos	Paquete	70.000	5.600	392.000.000
4	30131604-001	LADRILLO REFRACTARIO AISLANTES CH7	ISOCEL1000	Brasil	kilogramos	Paquete	14.000	13.440	188.160.000
5	30131604-001	LADRILLO REFRACTARIO DE ALTA ALUMINA CH-1A	ALUKOR-90	Brasil	kilogramos	Paquete	39.500	9.520	376.040.000
6	30131604-001	LADRILLO REFRACTARIO DE ALTA ALUMINA CH-1B	ALUKOR-70-RK	Brasil	kilogramos	Paquete	700	6.720	4.704.000
LOTE Nº 4									
1	31371206-001	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-5	CEKAST-N	Brasil	kilogramos	Paquete	61.000	4.480	273.280.000
2	31371206-001	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-8AR	TAKFAST-60-RK	Brasil	kilogramos	Paquete	213.000	6.160	1.312.080.000
3	30131604-001	MORTERO REFRACTARIO EN ESTADO SECO IF-7	CERABON D-40-S	Brasil	kilogramos	Paquete	38.000	5.040	191.520.000
4	31371206-001	HORMIGONES HIDRÁULICOS AISLANTE HY-10	ISOKAST-1008-FR	Brasil	kilogramos	Paquete	3.000	6.720	20.160.000
5	30131604-001	ARGAMASA IF-3	KORPLASTIL-90	Brasil	kilogramos	Paquete	1.000	11.760	11.760.000
6	31371206-001	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-11	TAKFAST-60-RK	Brasil	kilogramos	Paquete	82.000	6.160	505.120.000
LOTE Nº 5									
1	30102504-001	CHAPAS DE ACERO ESPECIAL PARA ANCLAJE	PROTERMQ	Brasil	kilogramos	Unidad	8.000	117.600	940.800.000
								**Precio Total:	10.082.479.200

5.2 La INC procederá al pago al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, siempre que el Proveedor cumpla con la provisión de los Bienes y Servicios contemplados en el contrato y subsane los defectos de éstos, de conformidad con las disposiciones del Contrato.

5.3 La INC se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.

5.4. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALÍA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Lillo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

V1 = P x ((Cmc / Co)-1)

P = Precio de los Bienes (en la Oferta)

Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura. ----------

Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta).

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Los reajustes se realizarán sobre los bienes pendientes de suministro. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de **12 (doce) meses.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en FCA. VALLEMI INC – DEPÓSITO DE BIENES DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 14:00 HORAS. ----------

Los bienes/ Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC con sus respectivas adendas o modificaciones, y detalladas en el **Anexo I** del presente contrato. ----------

El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato. Una vez iniciado el plazo de vigencia **LA PROVEEDORA** se halla obligada a dar cumplimiento a la provisión del bien y/o servicio, dentro del plazo y condiciones estipulados en el PBC y detallados en el **Anexo II** de éste contrato. En cuanto a los planos/diseños nos remitimos íntegramente al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, con sus respectivas adendas y/o modificaciones. ----------

8. FORMA DE PAGO.

8.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de entradas de la I.N.C., sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada.

8.2 El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra. -

8.3 El legajo para la solicitud de pago deberá estar compuesto de los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia.
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente; o Planilla de Recepción del evento.
- Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALÍA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Lillo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

- Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

8.4 El pago podrá ser realizado por ventanilla de la Tesorería General de la I.N.C. o por medio de Carta de Crédito Irrevocable, que será abierta por el contratante a favor del Representante autorizado del Fabricante o Fabricante, por el precio total indicado en la Planilla de Precios por cada LOTE adjudicado, por intermedio de un Banco local (Banco emisor). Todos los gastos de generados en la entidad bancaria que preste los servicios correrá por cuenta de la Convocante.-

8.5 Los pagos se realizarán dentro de los 30 días de la presentación de los documentos solicitados.

8.6 No se otorgará Anticipo Financiero.

8.7. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 31 (treinta y un) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % mensual por el período de la demora, hasta que haya efectuado el pago completo. ----------

9. IMPUESTOS. -

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes. ----------

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------
El mecanismo formal de resolución de conflictos será: para la resolución de conflictos se dará participación a la DNCP a través del procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051.----------

11. INSPECCIÓN.-

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:
Las Inspecciones y Pruebas se realizarán: **EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI** y estarán a cargo de funcionarios designados por el Director de fábrica, todo en cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC y sus adendas o modificaciones. ----------

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 30 (treinta) días posterior a la fecha de inspección y/o rechazo. ----------

12. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR otorgará a favor de la **I.N.C.**, la Póliza de Seguro en carácter de Garantía de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días (Art 39 de la ley 2051/03) siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato equivale al 10% del valor total del contrato, cuya vigencia será prorrogada 30 (treinta) días más de la vigencia del mismo. ----------
La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALIA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Ayllo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final. ----------

14. MULTAS POR ATRASOS.

El valor de las multas será del 1% por semana o fracción de 7 días de atraso sobre el valor del bien en demora, hasta llegar al 10% del monto total del contrato. Los montos serán deducidos de los montos de las facturas pendientes de pago. ----------

El monto máximo de multas será: 10% del valor total de contrato, a partir del cual la INC, podrá iniciar los trámites para la recisión del mismo de conformidad al art. Art. 59 inc. c), caso contrario se seguirá aplicando la multa correspondiente.-. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;

b. Por mutuo acuerdo de las partes;

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

17. LEY DEL CONTRATO

Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL PROVEEDOR** está obligado a cumplir con todas las Normas y Reglamentaciones vigentes de la Ley 2051/03,

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Expor...

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALÍA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Lillo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

aplicables a la presente contratación. ----------

18. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la **I.N.C.** de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones. ----------

19. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL PROVEEDOR**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato. ----------

20. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03. ----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

21. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

22 DOMICILIO. -

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **EL PROVEEDOR** fija domicilio especial sobre la calle Tte. Ruíz N° 634 c/ Av. Perú de la ciudad de Asunción - Paraguay.----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.---------

RIMEX COMERCIAL S.R.L.
EL PROVEEDOR

Rimex S.R.L.
Comercial
Representación-Importación-Exportación

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALIA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Lillo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

ANEXO I CONTRATO - INC N°276/2016

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Nº de Artículo	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	CONSOLIDACIÓN DE PEDIDO Nº 40 – GERENCIA DE PROYECTOS	**Destino: FÁBRICA VALLEMI**
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES REFRACTARIOS	**Observaciones:** Se debe incluir un Fiscalizador Especialista de los Materiales Refractarios Según Especificaciones.

Especificaciones Técnicas

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
LOTE Nº 1			
1	2.600	kilogramos	MANTA CERÁMICA IA-4
2	1.000	kilogramos	LAMINA DE FIBRA CERÁMICA IA-6
LOTE Nº 2			
1	175.120	kilogramos	LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS (Para 25 metros)
2	116.500	kilogramos	LADRILLOS REFRACTARIOS ALTA ALUMINA (Para 10 metros)
3	103.050	kilogramos	LADRILLOS REFRACTARIOS CH5
4	40.160	kilogramos	LADRILLOS AISLANTES CH7
5	3.200	kilogramos	LADRILLO AISLANTE DE SILICATO DE CALCIO IA-1
LOTE Nº 3			
1	215.000	kilogramos	LADRILLOS REFRACTARIOS DE CHAMOTA CH4-AR
2	35.600	kilogramos	LADRILLO AISLANTE DE SILICATO DE CALCIO IA-1
3	70.000	Kilogramos	LADRILLOS REFRACTARIOS DE CHAMOTA CH-3
4	14.000	kilogramos	LADRILLO REFRACTARIO AISLANTE CH7
5	39.500	kilogramos	LADRILLO REFRACTARIO DE ALTA ALUMINA CH-1A
6	700	kilogramos	LADRILLO REFRACTARIO DE ALTA ALUMINA CH-1B
LOTE Nº 4			
1	61.000	kilogramos	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-5
2	213.000	kilogramos	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-8AR
3	38.000	kilogramos	MORTERO REFRACTARIO EN ESTADO SECO IF-7
4	3.000	kilogramos	HORMIGONES HIDRÁULICOS AISLANTE HY-10
5	1.000	kilogramos	ARGAMASA IF-3
6	82.000	kilogramos	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-11

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALIA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Ayala Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

000123

Industria Nacional del Cemento

ORIGINAL

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

LOTE Nº 5			
1	8.000	kilogramos	CHAPAS DE ACERO ESPECIAL PARA ANCLAJE Chapas de Acero inoxidable refractario Norma AISI TP 310 Espesor: 10 mm

En cuanto a los planos o diseños nos remitimos íntegramente al Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas adendas y/o modificaciones publicadas en el portal de Contrataciones Públicas con el siguiente detalle: Licitación Pública Nacional Nº 57/16 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES REFRACTARIOS" ID Nº 315943. ----------

RIMEX COMERCIAL S.R.L.
EL PROVEEDOR

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALIA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Lillo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

EN BLANCO

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

000124

ANEXO II CONTRATO - INC N°276/2016

Plan de Entrega y Cumplimiento.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLAN DE ENTREGA
LOTE Nº 1			
1	2.600	MANTA CERÁMICA IA-4	DENTRO DE LOS 90 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
2	1.000	LAMINA DE FIBRA CERÁMICA IA-6	
LOTE Nº 2			
1	175.120	LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS (Para 25 metros)	DENTRO DE LOS 120 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
2	116.500	LADRILLOS REFRACTARIOS ALTA ALUMINA (Para 10 metros)	
3	103.050	LADRILLOS REFRACTARIOS CH5	
4	40.160	LADRILLOS AISLANTES CH7	
5	3.200	LADRILLO AISLANTE DE SILICATO DE CALCIO IA-1	
LOTE Nº 3			
1	215.000	LADRILLOS REFRACTARIOS DE CHAMOTA CH4-AR	DENTRO DE LOS 90 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
2	35.600	LADRILLO AISLANTE DE SILICATO DE CALCIO IA-1	
3	70.000	LADRILLOS REFRACTARIOS DE CHAMOTA CH-3	
4	14.000	LADRILLO REFRACTARIO AISLANTES CH7	
5	39.500	LADRILLO REFRACTARIO DE ALTA ALUMINA CH-1A	
6	700	LADRILLO REFRACTARIO DE ALTA ALUMINA CH-1B	
LOTE Nº 4			
1	61.000	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-5	DENTRO DE LOS 90 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
2	213.000	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-8AR	
3	38.000	MORTERO REFRACTARIO EN ESTADO SECO IF-7	
4	3.000	HORMIGONES HIDRÁULICOS AISLANTE HY-10	
5	1.000	ARGAMASA IF-3	
6	82.000	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-11	

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

Rimex S.R.L.
Comercial

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALIA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Lillo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

LOTE Nº 5			
1	8.000	CHAPAS DE ACERO ESPECIAL PARA ANCLAJE	DENTRO DE LOS 90 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTREGA: FCA. VALLEMI INC – DEPÓSITO DE BIENES DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 14:00 HORAS.

RIMEX COMERCIAL S.R.L.
EL PROVEEDOR

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Es copia fiel del Original que tengo a la vista. CONSTE.

ANALIA ACUÑA
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO NOTARIAL Nº 514
Eusebio Lillo Robles Nº 2236
Asunción - Paraguay
(021) 326 0027
(0981) 86 50 67
escribanaanaliaacuna@gmail.com

EN BLANCO

Rimex S.R.L.
Comercial
Representacion-Importacion-Exportación